Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 15 de julio de 2010
Resolución REC-Nº 120/10

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACION CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 017/10 CONSTRUCCION DE CANTINA DE USO INSTITUCIONAL – 2DA ETAPA.----------

VISTA

La nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Concepción, Exp. RSG 1660/10 en la cual solicita la autorización de la ampliación de Contrato de Licitación Nº 08/10 con el Ing. Roberto Esteban González I., por un monto total de G. 10.250.000 (diez millones doscientos cincuenta mil) correspondiente al 17,1 % del monto total adjudicado de la Contratación Directa Nº 17/2010 "Construcción de Cantina de Uso Institucional – 2da Etapa" conforme al computo métrico remitido por la Asesoría Técnica y elaborado conforme al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03.----------

CONSIDERANDO

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **AUTORIZAR** la Ampliación de Contrato de Licitación Nº 08/10 con el Ing. Roberto Esteban González I. correspondiente a la Contratación Directa Nº 17/2010 "Construcción de Cantina de Uso Institucional – 2da Etapa", por un monto total de G. 10.250.000 (diez millones doscientos cincuenta mil).----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector